



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DEL
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO
CIVIL**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Bogotá, marzo de 2026

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1	Objetivo	4
1.2	Alcance	4
1.3	Base legal.....	4
2.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	5
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	6
3.1	Valoración Cuantitativa.....	6
3.2	Valoración cualitativa	23
4.	CONCLUSIONES	25

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Valoración opciones de calificación _Evaluación CIC	6
Tabla 2: Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.....	6
Tabla 3: Evaluación del Control Interno Contable de la RNEC	7

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 354 de la Constitución Política, la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación (CGN), que incorporó la Evaluación del Control Interno Contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública; y en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la Oficina de Control Interno presenta informe sobre la verificación de información financiera, para determinar la efectividad del Control Interno Contable de la Registraduría Nacional de Estado Civil, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y marco normativo aplicable a la entidad.

1.1 Objetivo

Establecer la existencia de mecanismos de control y una adecuada administración de los riesgos de índole contable para que la información de la Gestión Contable de la Entidad logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en concordancia con los marcos conceptuales, técnicas y procedimientos que establece el Régimen de la Contabilidad Pública, en especial las conferidas en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016,

1.2 Alcance

Realizar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de esta forma dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora. El Informe de Evaluación del Control Interno Contable corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

1.3 Base legal

Según lo previsto en el Programa Anual de Auditoría en la evaluación practicada al Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se consideró el siguiente marco normativo:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación: "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución No. 138 del 05 de junio de 2025. "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024".
- Resolución No. 039 de 2026. "Por la cual se proroga el plazo en el artículo 11 de la Resolución 138 de 2025, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, a las entidades que realizan registros contables en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) – Nación".
- Manual de Políticas Contables del Fondo Social de Vivienda
- La demás normatividad vigente.

2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Corresponde a la Oficina de Control Interno realizar la medición en el proceso contable del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de razonabilidad que se le puede otorgar a la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para la evaluación, se realizó una verificación integral que incluyó el examen del Manual de Políticas Contables, procedimientos y los Estados Financieros con sus respectivos indicadores. La metodología consistió en la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, tomando como base el mapa de riesgos de la entidad y los de índole contable. Como fuentes de información, se analizaron soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones, reportes de inventario físico de activos fijos y la información técnica utilizada para el cálculo de depreciación y amortizaciones.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, establecido por la Contaduría General de la Nación, CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, por medio del



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas. Para su elaboración se tienen en cuenta los siguientes aspectos en la matriz de calificación, como son la valoración cuantitativa y valoración cualitativa.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cuantitativa se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control; cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Tabla 1: Valoración opciones de calificación Evaluación SCIC

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable son los establecidos por la Contaduría General de la Nación de conformidad con la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, los valores de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla 2: Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Adicionalmente, cada respuesta debe justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación o referenciando el o los documentos soporte que respalda la misma.

En el siguiente formulario, mediante la formulación de preguntas relacionadas con los criterios de control, se realizó la calificación conforme a la información y evidencia documentada obtenida y los Informes de evaluación al Sistema de Control Interno Contable realizados durante la vigencia 2025, al Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Tabla 3: Evaluación del Control Interno Contable de la RNEC

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,93
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Si, la entidad tiene definidas sus políticas contables y cumple con las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera, de conformidad con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Cabe aclarar que, durante la vigencia 2025, se realizó una nueva actualización del Manual de Políticas Contables de la RNEC, FRR y FSV. Este proceso fue socializado en su etapa final y aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, junto con la expedición de la resolución de actualización y la correspondiente publicación de dichas políticas.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la entidad socializa las políticas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de información financiera como lo estipula el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN). En la vigencia 2025 se actualizo el manual de políticas contables de la RNEC FRR y FSV y en este proceso se fue integrando y socializando con los funcionarios que hacen parte del proceso contable.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, la entidad aplica las políticas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de información financiera como lo estipula el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN). En la vigencia 2025 se actualizo el manual de		

Handwritten signature



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			políticas contables de la RNEC, FRR y FSV		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Si, la entidad aplica las políticas de contables de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN). En la vigencia 2025 se actualizó el manual de políticas contables de la RNEC, FRR y FSV.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, la entidad cumple con la presentación de información financiera como lo estipula el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Dirección Financiera hace seguimiento a los planes de mejoramiento, mediante la verificación del cumplimiento de las actividades y fechas establecidas para subsanar los hallazgos presentados.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se hace seguimiento a los Planes de Mejoramiento del proceso Gestión de los Recursos Financieros luego, se consolida en la Dirección Financiera y, posteriormente, se socializa mediante correo electrónico con todos y cada uno de los Coordinadores de dicha Dirección		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	De forma trimestral se hace seguimiento a los Planes de Mejoramiento del proceso Gestión de los Recursos Financieros el cual es realizado por los responsables (Coordinadores de área); luego, se consolida en la Dirección Financiera		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN	SI	La Dirección Financiera transmite mediante memorando los lineamientos para facilitar el flujo de información de las diferentes dependencias de la entidad con la dirección financiera, siempre se socializan las circulares de cierres presupuestales y contables.	1,00	

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?				
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si se socializa con todos los funcionarios que hacen parte de la cadena presupuestal y contable		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Si. Desde la vigencia 2024 se implementó en el Fondo Social de Vivienda el sistema SIIF Nación, mediante el cual se gestionan y registran los soportes y ajustes contables, asegurando que la información sea reportada oportunamente al área contable.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Si, a través del Intranet se encuentran colgados los Procesos y procedimientos de la Gestión de Recursos Financieros en el siguiente Link: https://intranet.registraduria.gov.co/?-Gestion-de-Recursos-Financieros-531-		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si se aplica la normatividad de la contaduría para entidades de gobierno y que este relacionada con la entidad, mas sin embargo El Fondo Social de Vivienda, como órgano adscrito a la RNEC, opera con personal de la Registraduría y dentro de las instalaciones de dicha entidad por lo tanto es la RNEC la que suministra y administra los Bienes Físicos.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Fondo Social de Vivienda, en su calidad de órgano adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), opera con personal y dentro de las instalaciones de dicha entidad. En consecuencia, la administración, suministro y control de los bienes físicos corresponde a la RNEC.		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Si el Fondo Social de Vivienda, como órgano adscrito a la RNEC, opera con personal de la Registraduría y dentro de las instalaciones de dicha entidad por lo tanto es la RNEC la que suministra y administra los Bienes Físicos.		





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Aunque se encuentran definidos procedimientos para la conciliación de partidas relevantes, durante la vigencia no se evidenció la conciliación plenamente documentada de la cta 1480. Asimismo, no fue posible validar de manera integral la conciliación entre cartera y contabilidad respecto a la cartera morosa, situación que puede afectar la razonabilidad de los saldos.	0,88	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí. El procedimiento se encuentra formalmente documentado y publicado en la intranet, disponible para consulta de todos los funcionarios, especialmente para las áreas de Tesorería, Cartera y Contabilidad. El acceso se realiza a través del enlace oficial dispuesto por la Entidad.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La Coordinación de Contabilidad es responsable de verificar las partidas conciliatorias del Fondo Social de Vivienda (FSV), actividad que se viene desarrollando desde segundo semestre de la vigencia 2024.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se cuenta con una directriz establecida en la Coordinación del Grupo de Contabilidad, con la desagregación de las funciones, dentro del proceso contable en donde se establecen responsabilidades, periodicidad y ejecución de las mismas e continúa recomendando fortalecer la formalización y articulación integral de la segregación de funciones con las demás áreas que intervienen en la gestión contable, con el fin de consolidar un esquema de control más robusto	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Al inicio de la vigencia contable a cada funcionario se le asignan funciones de forma escrita de las actividades a realizar. Trámite de nominas, cuentas para pago, conciliaciones bancarias, arqueo de cajas menores y análisis y conciliación de cuentas del balance		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El Coordinador del Grupo de Contabilidad mensualmente verifica y comprueba el desarrollo y cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a cada funcionario.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA	SI	Teniendo en cuenta nuestro compromiso institucional se ha cumplido a cabalidad con la presentación oportuna de la información financiera, la cual, se lleva a cabo con base en los lineamientos establecidos por la Contaduría	1,00	



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	INFORMACIÓN FINANCIERA?		General y el Ministerio de Hacienda quienes son los administradores del aplicativo SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera), además del calendario tributario establecido para la vigencia por la administración DIAN para la presentación de declaraciones de retenciones e impuestos.		
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	si se socializa en el momento de conocer una directriz, norma o instructivo ya sea mediante correo electrónico o en las reuniones de cierre mensual.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante la realización de cierres contables mensuales y la presentación trimestral de los estados financieros a través del CHIP, los cuales son publicados en la página web de la entidad.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Dirección Financiera emite, en todas las vigencias, una circular de cierre de vigencia para que las áreas que generan hechos económicos informen oportunamente antes del cierre integral que se refleja en los estados financieros.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La información se socializa mediante correo electrónico a todos los jefes de la entidad para su conocimiento.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Sí, se cumple con el procedimiento establecido, garantizando la adecuada ejecución del cierre contable mensual y la presentación del reporte trimestral a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del sistema CHIP.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR	SI	Sí, está establecido en el procedimiento de administración y control de bienes muebles, en el cual se definen las fechas para realizar la verificación física de los activos de la entidad y efectuar la respectiva conciliación entre las áreas. Asimismo, los pasivos se concilian de forma mensual para verificar que los saldos sean consistentes.	1,00	

[Handwritten signature]



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?				
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, en el capítulo 3 Propiedad, Planta y Equipo y en el capítulo 4 Inventarios, la ejecución de los inventarios se socializa en la Intranet de la siguiente manera: Mapa de procesos , Gestión de Recursos Físicos , Procedimiento Administración y Control de Bienes Muebles , punto 7, Políticas de Operación, numeral 13.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La Coordinación de Almacén e Inventarios emite una circular en la que se establecen las fechas para la realización del inventario anual.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica y comprueba mensualmente los saldos de los estados financieros, aplicando el procedimiento de Gestión Contable, el cual establece los pasos para el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas de balance. No obstante, se recomienda continuar con la depuración de las cuentas correspondientes al FSV, con el fin de fortalecer la calidad de la información financiera y garantizar su sostenibilidad.	0,78	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica, analiza y valida los saldos de los estados financieros en conjunto con los funcionarios responsables		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Coordinador del Grupo de Contabilidad verifica y comprueba mensualmente los saldos de los estados financieros, en concordancia con el procedimiento establecido denominado Gestión Contable.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Al momento de la revisión, la cuenta 1480 Deterioro por FSV se encuentra en análisis y depuración; por lo cual no fue posible verificar los saldos a 31 de diciembre de 2025.		

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El flujo de la información contable se evidencia a través del procedimiento de obligación presupuestal y gestión contable.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Son proveedores principales del proceso contable, a saber: Dirección Financiera (Gestión Financiera, Recaudos y Pagaduría), Cobros Coactivos, Oficina Jurídica, Almacén e Inventarios, Salarios y Prestaciones Sociales y demás áreas que se identifiquen durante la vigencia contable.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Entre los receptores de la información dentro del proceso contable se encuentran los siguientes usuarios: Despacho del Registrador Nacional, Dirección Financiera, Control Interno, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cámara de Representantes y Contraloría General de la República, entre otros.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en las dependencias donde se genera la información financiera, como por ejemplo: Almacén e Inventarios, Jurídica, Cobros Coactivos y Salarios y Prestaciones.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y las obligaciones se miden de manera individual, a partir de cada bien y de cada tercero.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas se efectúa de forma individual, considerando cada bien, derecho u obligación, a nivel de terceros.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se identifican los hechos económicos de la entidad y se aplica el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la CGN	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE	SI	Se tiene en cuenta el criterio para el reconocimiento de los hechos económicos, de acuerdo con lo		



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?		establecido en el marco normativo para entidades de gobierno y en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza el catálogo de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), así como el disponible en el aplicativo SIIF Nación. A partir del 1 de enero de 2018 se aplica la versión actualizada del catálogo de cuentas conforme al marco normativo para entidades de gobierno.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Periódicamente se consultan las resoluciones e instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación, con el fin de estar informados sobre los cambios que pueda presentar el catálogo de cuentas disponible en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros individualizados de los hechos económicos se registran en el sistema SIIF Nación cuando se surte la cadena presupuestal. Asimismo, en cada dependencia donde se genera y reporta la información contable se conservan los registros de manera individual.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se tienen en cuenta los criterios definidos en el marco normativo para entidades de gobierno. Asimismo, el Manual de Políticas Contables se encuentra disponible en la Intranet para conocimiento general.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente de acuerdo con la cadena presupuestal y con el período contable correspondiente a la información reportada.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifican de forma mensual mediante el análisis de los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se reflejan en los libros de contabilidad generados por el sistema SIIF Nación.		

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados a través del SIIF Nación están respaldados por los actos administrativos de gasto o de ingreso, según corresponda, con sus respectivos soportes.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se verifican los documentos soporte requeridos para el registro contable, tanto en el proceso de obligación presupuestal como en los informes recibidos de las áreas que hacen parte del proceso contable.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soporte se conservan de acuerdo con la Tabla de Retención Documental.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema SIIF Nación genera los comprobantes contables con base en el registro de los hechos económicos y en los soportes requeridos.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema SIIF NACIÓN genera los comprobantes contables de manera cronológica		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes contables son enumerados de manera automática a través del SIIF NACIÓN.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad los genera el sistema SIIF NACIÓN, con base en los registros contables realizados.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros en los comprobantes de contabilidad son la base para generar los libros auxiliares, saldo y movimientos, libro diario, mayor y balances.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y	SI	A la fecha, no se han presentado diferencias entre los libros de contabilidad y los comprobantes contables.		



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	AJUSTES NECESARIOS?				
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo utilizado para verificar la completitud de los registros contables se realiza mediante el análisis y las conciliaciones de los saldos que conforman los estados financieros.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo utilizado se aplica mensualmente.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están conformes al cuarto trimestre de 2025.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables, el cual fue elaborado conforme al marco normativo para entidades de gobierno. En la vigencia 2025 se actualizó el Manual de Políticas Contables de la RNEC, FRR y FSV; dicha actualización fue socializada y aprobada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante la resolución correspondiente y la publicación de las políticas.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Una vez elaborado el Manual de Políticas Contables, se socializó con el personal que interviene en el proceso contable. Asimismo, cuando se realizan actualizaciones, estas también se socializan.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE	SI	Se aplican de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	CORRESPONDE A LA ENTIDAD?				
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Si. Se realiza la verificación del proceso de depreciación de manera mensual en el aplicativo Seven ERP, con el fin de revisar los parámetros establecidos para la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, los cuales están establecidos en las políticas contables de la entidad.	0,90	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, todos los activos están parametrizados para ser depreciados de acuerdo con lo establecido en la Política Contable de la entidad.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si, se revisan los parámetros de los grupos con el fin de que estén alineados con lo establecido en la Política Contable de la entidad en cuanto a vidas útiles y depreciación.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realiza la verificación cuando se identifican indicios de deterioro de los activos. Sin embargo, dichas cuentas, al momento de la revisión, se encuentran en análisis, por lo cual la calificación se determina como parcial.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables, de acuerdo con el grupo de cuentas que conforman los estados financieros.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecieron bajo el marco normativo para entidades de gobierno y se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos sujetos a actualización posterior se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE	SI	Se verifica la medición posterior con base en los criterios establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, los cuales se encuentran		

27



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		definidos en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza de manera permanente.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones que se efectúan de los activos por parte del Grupo de almacén e inventarios		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad cumple con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la elaboración y la presentación de los estados financieros.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El lineamiento para la divulgación de los estados financieros establece que, una vez transmitidos a la Contaduría General de la Nación, se procede a su publicación en la página web de la entidad.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se publican con cortes trimestrales, en cumplimiento de la política establecida. Los estados financieros son publicados de manera trimestral en la página web oficial de la entidad, garantizando así la transparencia y accesibilidad de la información financiera. El enlace correspondiente es el siguiente: https://www.registraduria.gov.co/2024-7275.html		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Para la toma de decisiones en la gestión de la entidad, se utiliza la ejecución de la cadena presupuestal, en la cual se encuentra inmersa la información de los estados financieros.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran los formatos requeridos para la transmisión de los estados financieros a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.		



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras coinciden con los saldos registrados en los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se genera y revisa el reporte de saldos y movimientos por Entidad Contable Pública, con el fin de validar los saldos de cada una de las cuentas para la presentación de los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El sistema de indicadores utilizado para analizar e interpretar la situación financiera de la entidad se encuentra establecido en el procedimiento de obligación presupuestal.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los procedimientos se ajustan a la entidad, en consideración a que permiten evaluar la gestión, realizar análisis y dar a conocer la situación financiera de la entidad.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada para la elaboración de los indicadores es tomada del SIIF Nación, sistema oficial de la entidad que contiene todas las transacciones realizadas y que se reflejan en los estados financieros.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las notas hacen parte de la información financiera y contribuyen a la ilustración y comprensión de los usuarios de los estados financieros de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL	SI	Las notas a los estados financieros revelan los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno.		

87



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	MARCO NORMATIVO APLICABLE?				
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE SI LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros revela información de tipo cualitativo y cuantitativo útil para los usuarios de la información financiera.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se elaboran los análisis de las variaciones más significativas de los saldos que conforman los estados financieros.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas explican las metodologías utilizadas en la preparación de la información contable.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información se revisa y valida para su presentación a los distintos usuarios de la información.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el formato de rendición de cuentas no se solicita la presentación de los estados financieros; no obstante, estos se encuentran publicados en el botón de transparencia de la página web de la entidad para consulta de la ciudadanía.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS	SI	Siempre se verifica la consistencia de las cifras a través de las revisiones previas para la presentación.		



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?				
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el botón de transparencia de la página web de la entidad, se encuentran publicadas las notas explicativas a los Estados Financieros.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Dirección Financiera diseñó el mapa de riesgos, al cual se le hace seguimiento de forma periódica.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Mediante el seguimiento al mapa de riesgos se verifican los avances y se controlan las actividades establecidas.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el mapa de riesgos se determinó la probabilidad de ocurrencia y su impacto de índole contable, así como la respectiva acción de mitigación del riesgo, a través de acciones de mejora y control en los procesos.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se realiza seguimiento al mapa de riesgos de manera periódica.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se revisa y actualiza de acuerdo con las necesidades de la entidad y cuando se presentan situaciones que lo requieren.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles establecidos para mitigar o neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados se realizan mediante seguimiento permanente.		

21



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las autoevaluaciones se realizan mediante el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de gestión de los recursos financieros.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que ejecutan los procesos contables son profesionales y responsables en el desarrollo de los procesos contables asignados.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios asisten a capacitaciones de índole contable, como el manejo del sistema SIIF Nación y temas tributarios, con el fin de mantenerse actualizados en la normatividad vigente.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se tienen en cuenta los funcionarios involucrados en el proceso contable para la asistencia a las capacitaciones programadas. Asimismo, se asiste a las actualizaciones del sistema SIIF Nación.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se efectúa la verificación en materia contable.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación están orientados al fortalecimiento de las competencias de los funcionarios, tanto a nivel laboral como personal.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Los funcionarios que hacen parte del proceso contable se caracterizan por ser profesionales responsables e idóneos, con experiencia en el proceso contable y en los aplicativos utilizados, como el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.		

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			así como en la gestión y manejo administrativo del proceso contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se requiere avanzar en la evaluación y reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar para garantizar razonabilidad en los estados financieros		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se realizó la actualización del Manual de Políticas ContablesSe actualizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para el FSV		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1.Establecer compromisos que orienten el accionar administrativo de la entidad en términos de información contable.2.Continuar con la actualización de los procesos y procedimientos del FSV.3.Depurar la cuenta 1480.4.Realizar la conciliación entre cartera y contabilidad.5.Se recomienda fortalecer la definición de lineamientos entre la Dirección Financiera y el FSV para la gestión contable, así como documentar las responsabilidades entre las áreas, con el fin de garantizar mayor claridad en el manejo, depuración y conciliación de la información financiera.		

Fuente: CGN2016_Evaluación_Control_Interno_Contable - CHIP

3.2 Valoración cualitativa

La valoración tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de los numerales 2.1 Fortalezas, 2.2 Debilidades, 2.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable y 2.4 Recomendaciones fortalezas, que se determinaron en la valoración cuantitativa, por parte del jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

3.2.1 Fortalezas

- Se evidencia la remisión de manera oportuna de los estados financieros del FSV por el aplicativo CHIP de la Contaduría General de La Nación.
- El proceso Contable del FSV, cuenta con funcionarios Capacitados y comprometidos, que poseen los conocimientos, habilidades y experiencia para desarrollar los procedimientos de gestión contable.
- Se fortaleció la información del detalle en las Notas a los estados Financieros por FSV.

27

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Se remite de manera oportuna la información contable del FSV correspondiente a los estados financieros y sus notas, las cuales son publicadas en la intranet y la página web de la entidad.

3.2.2 Debilidades

- Se puede considerar como una limitación el hecho de que al momento de esta verificación se encontrará en proceso la elaboración de los estados financieros y sus notas con corte a 31 de diciembre de 2025, vale la pena aclarar que se encuentran dentro de los términos toda vez que la fecha límite para transmitir es el 28 de febrero de los corrientes.
- Se requiere avanzar en la evaluación y reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar. para garantizar razonabilidad en los estados financieros.

3.2.3 Avances y mejoras del proceso del control interno contable

- Se realizó la actualización del Manual de Políticas Contables mediante resolución 008 del 2025.
- Se Actualizo el comité técnico de Sostenibilidad contable mediante resolución 13905 de 2025.
- Adopción del Mapa de Riesgos Contables, que permite el fortalecimiento de la prevención de errores y cumplimiento normativo ante la CGN, al tenor de lo estipulado en la Resolución 193 de 2016.

3.2.4 Recomendaciones

- Continuar con la actualización de los procesos y procedimientos del FSV.
- Depurar la cuenta 1480.
- Realizar la conciliación entre cartera y contabilidad.
- Se recomienda fortalecer la definición de lineamientos entre la Dirección Financiera y el FSV para la gestión contable, así como documentar las responsabilidades entre las áreas, con el fin de garantizar mayor claridad en el manejo, depuración y conciliación de la información financiera.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, y una vez consolidado el informe, se observa que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable del Fondo Social de Vivienda obteniendo una calificación de 4.93 sobre 5.0, lo que refleja un criterio de evaluación de EFICIENTE. Esto indica que el Sistema de Control Interno Contable está operando de manera efectiva. No obstante, se realizan diversas recomendaciones para optimizar procesos y procedimientos de la entidad.

La transmisión de la Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, se realizó de manera oportuna el 27 de febrero de 2026 (11:12 horas) a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación identificado con el número de envío 4661340, cumpliendo con los plazos establecidos en el artículo 11°. Plazos para el Reporte de la Información a la CGN de la Resolución No.138 del 05 de junio de 2025, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", que establece como fecha límite de envío el 28 de febrero. (Ver anexo 1).

La presente evaluación se fundamentó en la información técnica y financiera suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera, obtenida mediante los requerimientos efectuados por la Oficina de Control Interno. Es importante precisar que el alcance de este informe se centra en la valoración de la gestión y efectividad de los controles contables; por lo tanto, no constituye una auditoría integral a la razonabilidad de los estados financieros ni a la veracidad absoluta de la información fuente, cuya responsabilidad recae en las áreas originadoras de la información.

En relación con el Plan de Mejoramiento Institucional del Fondo Social de Vivienda, y conforme a la auditoría de cumplimiento realizada durante la vigencia 2025 por la Contraloría General de la República a esta Unidad Ejecutora, se informa que, de acuerdo con lo establecido en el Informe CGR-CDGPEIF No. 040, el ente de control otorgó efectividad a catorce (14) acciones de mejora (Informe_PMI_IISEM_2025). Dichas acciones fueron depuradas en el reporte efectuado al SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2025.

Con base en el análisis realizado, la Oficina de Control Interno considera que el Fondo Social de Vivienda (FSV), cumplió a cabalidad con la metodología establecida, lo que contribuyó al reporte oportuno de la Evaluación del Control Interno Contable, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

27

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Es fundamental en el Fondo Social de Vivienda, mantener el fomento de la cultura de autocontrol en las dependencias involucradas en el proceso que conforman el Control Interno Contable, a fin de contar con la calidad de la información y aplicación de la normatividad vigente en materia presupuestal, contable y financiera.

De igual manera se recomienda ajustar sus políticas y procedimientos antes del 31 de diciembre de 2026, bajo la nueva Resolución No. 347 de 2025, debe enfocarse en la transición de un enfoque de cumplimiento normativo hacia una de gestión de riesgos sistémicos. *(refuerza la responsabilidad de áreas ajenas a contabilidad que aportan información y la alineación con la gestión de riesgos de la Función Pública (DAFP) y el MECI).*


DAYSI LORENA GALINDEZ ZAPATA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Daniela Calderon Carvajal – Profesional Universitario - OCI

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

ANEXOS

Aprobado: 09/07/2021

Anexo 1. Reporte evaluación del CIC_FSV_2025



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 2 de marzo de 2026, hora 14:51:44, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil
Estado	ACTIVO
Nit	930065129-7
Representante Legal Actual	CARLOS IVAN GARCIA RESTREPO
Código CGN	01600000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	23/02/2026	27-feb-26 11:12:24	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: CGN2016_Evaluación_Control_Interno_Contable - CHIP

07.

